



Real federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 18

ASUNTO: EXAMEN DE CINTURON NEGRO HASTA 6º DAN Y CURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE KENPO

EXAMEN

Por la presente se comunica que en la fecha y lugar abajo indicados se celebrarán exámenes de acceso a grado de Cinturón Negro hasta 6º Dan de Kenpo.

Fecha: sábado 27 de Junio de 2015

Lugar: Consejo Superior de Deportes
C/ Martín Fierro, s/n
Madrid

Horario: A partir de las 9:30 h.

Los jueces del tribunal de grados y aspirantes a examen deberán estar presentes a las 9.00 h.

Los requisitos para presentarse a examen son los siguientes:

1.- Tener la edad Reglamentaria:

Cinto Negro Infantil	13 años.
1º DAN	16 años.
2º DAN	18 años.
3º DAN	21 años.
4º DAN	25 años.
5º DAN	30 años.
6º DAN	36 años.

2.- Llevar el tiempo mínimo reglamentario en el grado anterior y constar como tal en los archivos de la Real Federación Española de Karate y D.A.

Cinto Negro Infantil	1 año de cinto Marrón.
1º DAN	1 año de cinto Marrón.
2º DAN	2 años de 1º DAN.
3º DAN	3 años de 2º DAN.
4º DAN	4 años de 3er. DAN.
5º DAN	5 años de 4º DAN
6º DAN	6 años de 5º DAN



- 3.- Fotocopia del Carnet de Grados, debidamente firmado por la persona y organismo competente, según la categoría, y expedido por la Real Federación Española de Karate y D.A. (Departamento Nacional de Kenpo).

Cinto Marrón: Entrenador Nacional (dado de alta en el mismo gimnasio en que entrena el aspirante) o Director del Tribunal Regional de Grados.

Cinto Negro y Danes: ... Director Tribunal Nacional de Grados.

- 4.- Fotocopia de las licencias, expedidas por la Real Federación Española de Karate y D.A. demostrativas de los años de práctica federada de cada grado, la última de las cuales debe corresponder al año en curso.

Cinto Negro	4 consecutivas o 5 alternas.
1º DAN	3 consecutivas o 4 alternas.
2º DAN	2 consecutivas o 3 alternas.
3º DAN	3 consecutivas o 4 alternas.
4º DAN	4 consecutivas o 5 alternas.
5º DAN	5 consecutivas o 6 alternas.
6º DAN	6 consecutivas o 7 alternas.

- 5.- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- 6.- Solicitud de examen de la Real Federación Española de Karate y D.A. (Departamento Nacional de Kenpo).
- 7.- Tres fotografías tamaño carnet (una pegada en la instancia y dos sueltas).
A partir de 2º DAN y repetidores, dos fotografías (una pegada en la solicitud).

Las solicitudes para Examen de Cinto Negro, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º DAN, obligatoriamente irán avaladas por la firma de un Entrenador Nacional dado de alta en el mismo Gimnasio del aspirante o en su defecto por el Director del Tribunal Regional de Grados.

- 8.- Los repetidores presentarán únicamente:
- Relación de convocatorias a las que se hubiera presentado indicando fecha y lugar.

- 9.- Abono de la cuota de Examen:

- Para Cinto Negro	65 €
- Para 1º DAN	95 €
- Para 2º DAN	120 €
- Para 3º DAN	150 €
- Para 4º DAN	170 €



Real federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.rfek.es



- Para 5º DAN	200 €
- Para 6º DAN	240 €

10.- Cada Federación Autonómica tramitará la Licencia Nacional de cada uno de los asistentes, siendo la fecha límite de inscripción el **lunes 15 de junio de 2015.**

Las solicitudes que lleguen después de la fecha indicada no serán admitidas.

El candidato deberá estar en posesión de la Licencia Nacional y, si no la tiene, deberá tramitarla a través de su federación autonómica correspondiente.

Licencia Nacional actualizada 2015: 60 €

Afiliación Nacional del Club actualizada 2015: 100 €

Las Federaciones Autonómicas deberán aportar un certificado emitido por el Secretario en el que conste que todos sus aspirantes tienen el seguro médico del año 2015 actualizado, así como la compañía aseguradora.

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos excluye inapelablemente al aspirante.

El examen se llevará a cabo conforme a lo estipulado en la Normativa de Grados de Kenpo. Todo aquel aspirante que no conozca dicha normativa deberá ponerse en comunicación con el director de Kenpo de su Federación Autonómica para la obtención de dicha normativa o con el Director del Departamento Nacional de Kenpo de la R.F.E.K. y D.A. También la puede obtener en la web oficial del DNK (www.kenpodnk.es).

CURSO JUEZ DE TRIBUNAL

La Real Federación Española de Karate y D.A., a través del Departamento Nacional de Kenpo, convoca Curso de Juez de Tribunal a celebrarse en Guadalajara el día 27 de Junio de 2015.

Fecha: sábado 27 de Junio de 2015

Lugar: Consejo Superior de Deportes
C/ Martín Fierro, s/n
Madrid

Horario: De 16:00 a 2:00

Los requisitos para optar a la titulación son:

Poseer al menos Cinturón Negro 5º Dan.

Poseer al menos el título de Técnico Deportivo Nivel I.



Real federación Española de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.rfek.es



CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

TITULACION JUEZ DE TRIBUNAL: 120 €.

ACTUALIZACION: 10 €.

El candidato deberá estar en posesión de la Licencia Nacional y, si no la tiene, deberá tramitarla a través de su federación autonómica correspondiente.

Licencia Nacional actualizada 2015: 60 €

Afiliación Nacional del Club actualizada 2015: 100 €

Cada Federación Autonómica tramitará la Licencia Nacional de cada uno de los asistentes, siendo la fecha límite de inscripción el **lunes 15 de junio de 2015.**

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono o fax

Lo que se comunica a Vd. para su debido conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 2015

Vº Bº

El Presidente de la RFEK y. DA

El Dtor. del Dto. Nacional de Kenpo

Antonio Moreno Marqueño

Carlos Jódar Góngora

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS DE KARATE.-